

RESOLUCIÓN N° 3512 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

14 OCT. 2016

1. Presentación del interesado N° 24258 de fecha 11 de octubre de 2016;
2. Informe de Morosidad de fecha 04 de octubre de 2016, con VºBº de sección de Cobros y Enrolamientos, acredita que no registra deuda según Rol;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos internos, que indica cambio de domicilio de fecha 02 de junio de 2016;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 2722, de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-748293
DIRECCIÓN : AV. MEXICO N° 1199
NOMBRE : SERVICIOS AGRICOLAS LIUCURA S.A.
RUT. : 76.178.204-5
GIRO : (DPT) CULTIVO, COMERC. PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROF. DE PROD AGRICOLAS VITIVINICOLAS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/dg
11.10.2016

1132681